



## "Tercer Congreso de Estudios sobre el Peronismo (1943-2012)"

Universidad Nacional de Jujuy  
18-20 octubre de 2012

Eje Economía y Sociedad

### **Las finanzas públicas de Catamarca en los años previos al primer peronismo. 1936-1943\***

Luis Alejandro Alvero  
Manuel Calvimonte  
UNCa.  
lualvero@hotmail.com

#### **Presentacion**

A pesar de algunos importantes avances, los estudios sobre la fiscalidad de los estados provinciales durante el primer peronismo son escasos<sup>1</sup>; a los estudios sobre la dimensión político-institucional, falta sumarle análisis acerca de las trayectorias económicas, en particular las fiscales, de cada jurisdicción. Ello resulta de interés no solo por una cuestión de acceso a mejor información en un área poco tratada en la literatura específica, sino porque se trata de una perspectiva central para acercarse a temas significativos en el universo de políticas durante este período. En general los estudios sobre las finanzas del primer peronismo, están supeditadas a un análisis de la implementación y los resultados de las políticas sociales<sup>2</sup>. A tono con los avances en los estudios políticos acerca del surgimiento del peronismo en las provincias, se torna

---

\* Este trabajo se realiza en el marco del PI-SECyT-UNCa. "Peronismo y transición política en Catamarca. Dinámica económica, estado y partidos políticos entre 1946 y 1958".

<sup>1</sup> Entre ellos mencionamos los recientes trabajos de Maria Liliana Da Orden (2011), "Recursos fiscales. Estado y sociedad. La provincia de Buenos Aires durante el peronismo clásico, 1946-1955", en M.L. Da Orden, J.C Melón Pirro (Comp.). *Organización política y Estado en tiempos del peronismo*. Prohistoria, Rosario pp. 117-143. Maria Liliana Da Orden (2010), "La coparticipación de impuestos durante el peronismo clásico. ¿justicia social o hegemonía estatal?. El caso de la provincia de Buenos Aires", XXII Jornadas de Historia Económica, Rio Cuarto

<sup>2</sup> Entre otros, Fabio Nigra (2004) "Que paguen los más ricos. La progresividad impositiva en los inicios del peronismo 1943-1949" en P. Berrotarán, A. Jáuregui y M. Rougier (eds.) *Sueños de Bienestar en la Nueva Argentina. Estado y políticas públicas durante el peronismo (1946-1955)*, Bs. As., Imago Mundi. pp. 145-174; María Marcela Harriague (2010) "Revisión de los aspectos tributarios del gobierno peronista 1946-1955" XXII Jornadas de Historia Económica, Rio Cuarto; José Antonio Sánchez Román (2011), ¿Impuestos injustos? el estado nacional y la política impositiva durante el peronismo. (1946-1955), en M. L Da Orden, J. C. Melón Pirro (Comp.). *Organización política y...* pp. 99-116



necesario profundizar en las particularidades socio-económicas locales y sobre todo rescatar las capacidades estatales, la política de ingresos y gastos, y las relaciones fiscales establecidas entre el poder central y las administraciones provinciales. Todo ello en la marco del nuevo rol que cumplía el estado.

En ese contexto, y como parte de un proyecto que estudia la construcción del poder político durante el primer peronismo en Catamarca, el presente trabajo es una primera aproximación a las finanzas de la provincia acotado al período que se corresponde en el orden político local con la gobernación conservadora de Gregorio Cerezo (1936-40), llegando hasta la intervención de Francisco Senesi (1943) como consecuencia de la revolución de junio de aquel año. En este caso nos centraremos en el problema del déficit, la evolución de la política impositiva y de los ingresos públicos con una referencia al papel de la Coparticipación Federal. El trabajo se estructura en dos partes; en la primera se realiza una somera presentación de la situación socioeconómica de la provincia, la segunda parte se refiere al comportamiento de las finanzas provinciales; cierra el texto con algunas consideraciones finales.

### **Marco socioeconómico general**

La profunda crisis que afectó al conjunto del sistema capitalista a inicios de la década de 1930, obligó a los países fuertemente vinculados al mismo, entre ellos la Argentina, a implementar medidas económicas poco ortodoxas a fin de morigerar las consecuencias de la crisis. En el aspecto fiscal, además de una política orientada a la reducción del gasto público, se aprobaron nuevas leyes impositivas, como el impuesto a los réditos, establecido como gravamen nacional de emergencia y que caducaba en diciembre de 1934 posteriormente prorrogado; y el impuesto a las transacciones. Como dice Rapoport, “*la política apuntó a captar mayores recursos de las actividades internas*” destacando “*...el importante incremento de diversos impuestos internos...*” que en toda la década del 30 “*...crecieron del 17 al 23% y el nuevo impuesto a los réditos [que] aportó un 13% de la recaudación total.*”<sup>3</sup>

En este aspecto las dos medidas mas importantes del período fueron la creación del Banco Central y la sanción de la llamada Ley de Unificación de Impuestos Internos,

---

<sup>3</sup> Mario Rapoport (2000), Historia económica, política y social Argentina, Bs. As. Macchi, p. 254



ambos en 1935. Mediante esta última el estado nacional recaudaba impuestos que pertenecían a las provincias y luego los redistribuía. Este impuesto se estableció a través de un sistema de leyes-convenio entre nación y provincias, y significó una mayor dependencia de las provincias ante un estado que comenzaba a tener una injerencia cada vez mayor en la economía<sup>4</sup>.

En un primer momento estas medidas junto a otras, resultaron insuficientes ante la magnitud de la crisis que afectó duramente a la agricultura y al comercio, provocando grandes quiebras y profundizando los problemas de empleo. Sin embargo gracias a una mejora en los precios de productos alimenticios y a la creciente actividad industrial, el mercado interno se reactivó a mediados de la década, dando lugar a una recuperación de la economía.

Este impacto tiene resultados disímiles a nivel regional, pues las medidas económicas adoptadas por la administración nacional tuvieron resultados negativos en zonas económicamente deprimidas. En esos casos, entre los que se cuenta Catamarca, la aplicación de aquellas medidas significó un mayor sacrificio para los agentes económicos locales, ya que el principio ortodoxo de equilibrio fiscal exigía una contracción de gastos y el aumento de la presión fiscal.

A mediados de la década de 1930 Catamarca poseía alrededor de 145.000 habitantes en su mayoría rural; si bien las migraciones internas hacia las ciudades principales son importantes, en especial hacia la capital provincial, la dinámica que se observa en el mediano plazo es la poca variación de esos niveles; según el censo de 1947 casi un 70% de la población provincial era de tipo rural<sup>5</sup>.

La actividad productiva local seguía siendo básicamente agropecuaria y estaba destinada casi exclusivamente al consumo interno, no obstante ser una actividad intensiva en mano de obra las condiciones macroeconómicas reinantes hacían cada vez más difícil su sostenimiento; a las inclemencias naturales (sequía, langosta, heladas) se le sumaba los costos de transporte y la acción del estado con una política impositiva cada vez más opresiva. Las distintas administraciones realizaron ingentes esfuerzos para

---

<sup>4</sup> Recordamos como antecedente de esta medida a la ley de impuestos internos (2774) de 1891, durante la presidencia de Carlos Pellegrini, que afectaba a varios productos fabricados en las provincias. Posteriormente este sistema de centralización impositiva tendrá su culminación con la implementación del sistema de coparticipación federal mediante ley 20.221 del año 1973.

<sup>5</sup> Cfr. Dirección General de Estadísticas de la Nación (1938), La población y el movimiento demográfico de la República Argentina en los años 1937 y 1936 y síntesis de años anteriores, Bs. As. p. 8. Presidencia de la Nación, IV Censo General de la Nación, Tomo I censo de población, Bs. As. p. LXIX



ofrecer algunos beneficios a los productores mediante la prosecución obras de infraestructura (canalizaciones, embalses, caminos). En general la estructura productiva local se vio resentida por la contracción en la demanda debido al aumento del precio de algunos productos básicos y la disminución de la capacidad de compra en los salarios de obreros y empleados públicos.

Frente a este panorama, la desocupación fue una preocupación constante. Al responder la encuesta encargada de medir la desocupación nacional en 1937, el gobierno provincial expresaba que las causas estaban en la paralización de la producción en una zona crítica; el oeste, cuya vinculación con Chile estaba cerrada. Además resaltaba el hecho que las imposiciones al alcohol habían destruido la industria del aguardiente. Según esos datos el 40% de la PEA de la provincia estaba desocupada y las únicas fuentes de trabajo eran el Estado (obras públicas) y los ingenios azucareros. Las migraciones hacia éstos fue otro grave problema, se estimaba que el 72% de los obreros desocupados, 30% de todos los obreros catamarqueños y 24% de la población adulta se había “*conchavado*” hacia los ingenios azucareros de Tucumán, Salta y Jujuy<sup>6</sup>.

En este contexto la administración pública (provincial y nacional) se convierte en una de las seguras opciones de empleo remunerativo, aunque sujeto a los vaivenes políticos y con irregularidades en el cumplimiento de pago. Por ejemplo al personal policial se le adeudaban importantes sumas por los sueldos atrasados de años anteriores, a lo que se sumaban las deudas en el resto de la administración (jueces de paz y de campaña, sueldos del poder judicial, obreros de la municipalidad de la capital), lo que configuraba un delicado cuadro de las finanzas públicas. La situación financiera del gobierno no permitía hacer frente a estas obligaciones y otras derivadas de gastos superiores a lo presupuestado. Si durante la primera mitad de la década y a pesar de la ayuda federal, las finanzas de la provincia no lograron un equilibrio sostenido<sup>7</sup>, esta situación cambió durante la segunda mitad de la década. Una ajustada política impositiva permitió, en particular a las Intervenciones Federales, disminuir y estabilizar los niveles de la deuda. Los fondos girados desde nación hacia la provincia correspondiente a la participación en los impuestos unificados, tuvieron una singular importancia.

---

<sup>6</sup> Cfr. Noemí Girbal-Blachá (2003), “La Junta Nacional para Combatir la Desocupación. Tradición y modernización socioeconómica en la Argentina de los años treinta”, Estudios del Trabajo N° 35, pp. 41-42

<sup>7</sup> A inicios de 1935 los niveles de la deuda pública estaban otra vez cercanos a los de 1930.

## **Cuadro 1**

### **Catamarca. Deuda flotante acumulada 1936-1943; en miles de \$**

Acumulada a:		
	diciembre de 1936	382.640,17
	diciembre de 1937	383.973,17
	diciembre de 1940	388.404,10
	junio de 1943	389.457,63

**Fuente:** Boletín Oficial, 1938, T. 100, p. 367. Boletín Oficial, 1944, T. 120, p. 987; R. Martínez Pita, *Un año de Gobierno, 24 de febrero 1940-41*. Catamarca, imprenta oficial, C. Penitenciaria, p. 14

## **Déficit, política impositiva y ayuda federal**

La disminución de la actividad productiva repercutió en el nivel contributivo de la población y en la recaudación fiscal. La imprevisión en la elaboración de los presupuestos, cuyos montos de gastos estaban en constante aumento que no podían ser cubiertos con recursos genuinos, sumado a los problemas en la imposición y en la recaudación hicieron difícil lograr un equilibrio presupuestario hasta fines de la década.

La recaudación fiscal arrastraba un problema de larga data, los altos niveles de morosidad no podían ser reducidos debido, entre otras cosas, a la persistente desorganización de las oficinas recaudadoras y a los cambios en la legislación.

Para revertir los bajos niveles de contribución los gobiernos conservadores procuran aumentar la presión fiscal a partir de la sanción de nuevas leyes impositivas, suspensión de las moratorias, revaluación de la propiedad inmobiliaria y la instrumentación de cobros por vía judicial. De esta manera se actuaba conforme al objetivo inmediato de los gobiernos nacionales de Urriburu y Justo que fue eliminar el déficit presupuestario, principal crítica a los gobiernos radicales. Una de las medidas inmediatas conforme al objetivo de lograr equilibrio presupuestario fue la reducción de la planta de empleados estatales<sup>8</sup>; pero en la provincia ese factor no fue determinante.

---

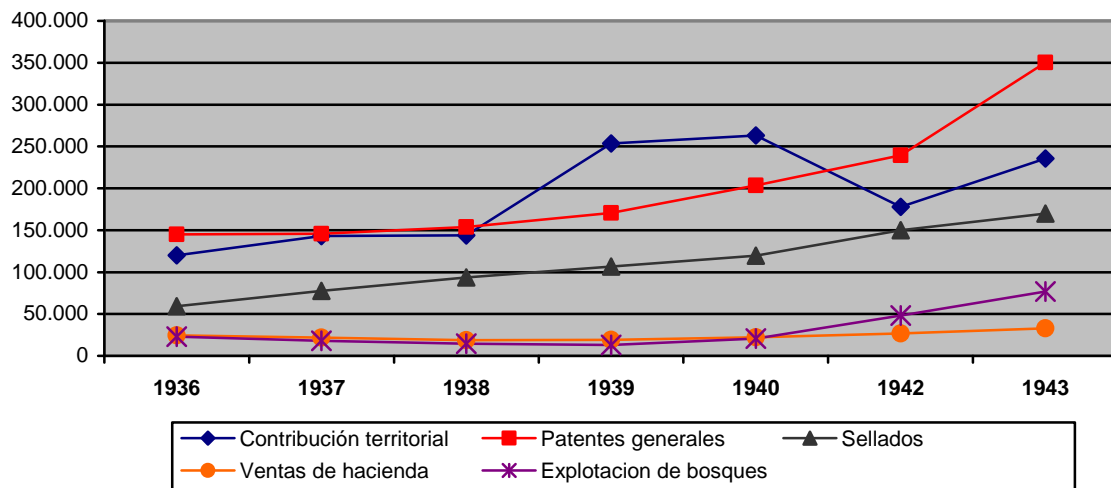
<sup>8</sup> Los despidos en la administración nacional fueron alrededor de 20.000 en total, cfr. David Rock, 2002 179. Además se redujeron los salarios públicos en escalas progresivas de acuerdo a los niveles de

En consecuencia la mayor presión fiscal fue la base de una política que terminó perjudicando a maestros, empleados, comerciantes y agricultores que al no poder hacer frente a las nuevas obligaciones se vieron obligados a cerrar sus negocios o a emigrar a otras ciudades en búsqueda de trabajo.

A pesar de las dificultades políticas locales que incidieron en la escasa actividad legislativa, en particular durante el 1938, los gobiernos conservadores pudieron avanzar en algunas medidas proyectadas de carácter fiscal. Entre las mas importantes mencionamos la sanción y puesta en vigencia de las leyes de Sellos de 1937 y la Ley de Patentes de 1942. El desempeño de estas previsiones legales podríamos decir que fue positivo. En el período 1938-40, se asiste a un sostenido aumento en las recaudaciones. Los esfuerzos del gobierno de Gregorio Cerezo (1936-1940) que había modificado la Ley de Sellos en 1937 e iniciado una revaluación de la propiedad en el departamento Capital en 1939, se reflejan en los resultados positivos de los distintos rubros imponibles.

### **Grafico A**

**Catamarca. Evolución de la recaudación de los principales recursos, 1936-1943; en miles de \$ m/n**



**Fuente:** elaborado en base a: R. Martínez Pita, R. *Un año de Gobierno, 24 de febrero 1940-41*. Catamarca, imprenta oficial, C. Penitenciaria, p. 17. INTERVENCIÓN FEDERAL DE CATAMARCA (1945): *Mensaje y Memoria correspondiente al 1º semestre del ejercicio 1945*. Publicación Oficial, Catamarca, p. 136. Anuario Estadístico...p. 121. MEMORIA DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA

ganancias. Si bien esto no habría impactado profundamente en el nivel de vida de los trabajadores estatales, su situación se habría deteriorado con respecto a los empleados del sector privado. Cfr. P. Gerchunoff, L. Llach, (1998) *El Ciclo de la ilusión y el desencanto. Un siglo de políticas económicas argentinas*. Ariel, Bs. As, p.117



CORRESPONDIENTE AL AÑO 1946, T. 1, Bs. As. 1947. p. 25. *MENSAJE del Gobernador de Catamarca, Ernesto M. Andrada al inaugurar el período ordinario de sesiones de la H. Legislatura.* 1943. Catamarca, p. 46

No obstante este aumento, ello no bastaba para mejorar la situación general de las finanzas provinciales. Al momento de la intervención (febrero de 1940) seguían impagas varias deudas del estado. Como los recursos para afrontar los pagos de sueldos de la administración no eran suficientes, se tuvo que contratar un crédito con el Banco de Catamarca por \$ 37.000 para tal fin<sup>9</sup>.

El objetivo mayor de los gobiernos provinciales era lograr modificaciones en las leyes de patentes y de contribución territorial<sup>10</sup>. Uno de los problemas mas graves en la percepción del impuesto a las patentes derivaba de la clasificación de los ramos sujetos a imposición. Muchas de las actividades comerciales, industriales y profesionales no estaban contempladas en una ley que databa del siglo anterior y que no había recibido modificaciones importantes, por lo tanto varios ramos debían ser clasificados por analogía lo que generaba dudas en las comisiones y terminaban sin darle clasificación alguna.

Cuando los gobiernos pudieron avanzar en la necesidad de reclasificar las actividades comerciales (Ley 1264 de Patentes de 1942) encontraron el mayor obstáculo en la composición de la comisiones clasificadoras; una modificación a la ley vigente (que databa de 1895) preveía que esas comisiones la integraran dos comerciantes y el receptor de rentas de cada localidad a quienes el gobierno pretendía reemplazar por funcionarios de la Dirección de rentas. Este punto en particular es importante porque los constantes déficit en las recaudaciones resultaban en buena medida, de la complicidad de las comisiones clasificadoras quienes actuaban defendiendo los intereses particulares de los comerciantes y realizando una clasificación desventajosa para las rentas provinciales.

La Ley de Patentes de 1942 si bien establecía una detallada clasificación de los distintos rubros comerciales imponibles a la vez que eximía del pago a los trabajadores artesanales y cuentapropistas con trabajo temporario, mantenía la posibilidad de clasificar rubros no contemplados en la norma por analogía con otros situación que era

---

<sup>9</sup> R. Pita R. ob cit. pp. 7-8

<sup>10</sup> Ambas leyes databan de 1895 y en el transcurso de los años no recibieron modificaciones importantes.



obviada por las comisiones clasificadoras quienes a fin de evitar arbitrariedades o confusiones preferían atenerse a los reglados dejando sin clasificación a los rubros no contemplados.

La contribución territorial era otro renglón importante en los ingresos públicos provinciales. La irregular percepción de este impuesto se originaba tanto en las deficiencias legales como en problemas de otro tipo. En muchos casos este impuesto fue la prenda de cambio en las enconadas luchas políticas locales, cuando los candidatos o caudillos locales no solo prometían sino que obtenían moratorias para sus partidarios<sup>11</sup>. Vinculado a este aspecto estaba la actuación de los agentes recaudadores, especialmente en las receptorías del interior. Eran evidentes las dificultades que poseían los gobiernos para ejercer un control sobre los mismos ya que estos en muchos casos no rendían cuentas a la administración de lo que percibían, y es que los receptores, tanto como los jueces de paz y los comisarios de policía constituían los principales agentes que influían en los resultados electorales ejerciendo diversos grados de coerción en los votantes. No es aventurado suponer que el pago que recibían por tal actividad esté compuesto por parte de los impuestos que debía recaudar. Gracias a la intervención de 1940 podemos saber a ciencia cierta cuantas y quienes eran las “*personas que habiendo percibido impuestos, valores o sumas de dinero de la provincia no han rendido cuentas de los mismos.*” La lista incluye a 29 recaudadores de rentas del período 1933/36 y a 11 el período 1937/39, la mayoría corresponden a receptorías de ciudades del interior. En algunos casos el receptor ya había fallecido sin saldar sus deudas<sup>12</sup>.

## **Grafico B**

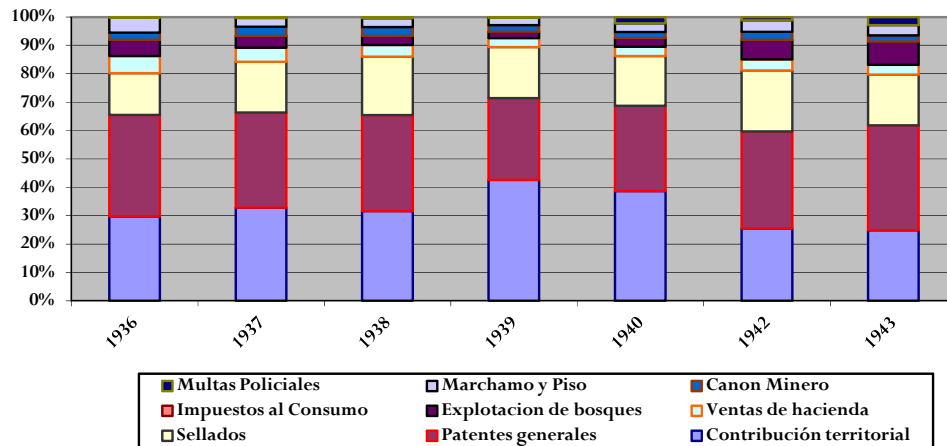
### **Catamarca. Estructura tributaria 1936-1943, en %**

---

<sup>11</sup> Para este tema Cfr. C. Ibáñez; L. Alvero, (2003), “*Prácticas y procesos electorales en el noroeste argentino. Catamarca en las primeras décadas del siglo XX*” en Revista Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe, Vol 14, N° 2, Universidad de Tel Aviv

<sup>12</sup> El monto de lo adeudado sumaba 69.015,79 pesos. BO. T. 102, 1940, pp.382-383





**Fuente:** Idem Grafico A

Finalmente estaba el problema de las valuaciones, durante años los gobiernos se empeñaron en hacer valuaciones que reflejaran el real estado de las propiedades, esas operaciones tuvieron escasos resultados porque el tiempo ocupado en ellas hacía que los valores no fueran nunca iguales en toda la provincia<sup>13</sup>, los criterios de los tasadores no eran uniformes y se incurrían en graves errores que perjudicaban tanto al estado como a los contribuyentes; además la tenencia de la tierra caracterizada por numerosos condominios y tierras comunales, presentaba el mayor inconvenientes para este tipo de tareas.

Estos problemas obligaron a los gobiernos a buscar remedios más expeditivos. Ya con la Intervención Nacional en 1930, amparada en las facultades extraordinarias, se inició una fuerte embestida mediante el cobro compulsivo de deudas impositivas. Posteriormente, y a pesar que en un principio se suspendió esa medida, el gobierno conservador creó a principios de 1934 la Oficina de Cobros Judiciales encargada del cobro de contribuciones atrasadas. En términos generales esta oficina tampoco cumplió con los objetivos previstos pues era poco lo que se podía exigir en momentos que todavía la recuperación económica que se manifestaba a nivel nacional no tenía efectos directos sobre la economía local. También las Intervenciones Federales trataron por todos los medios de mejorar la recaudación en este renglón suspendiendo las moras

<sup>13</sup> Por ejemplo a fines de 1935 recién se concluía una revaluación de toda la propiedad raíz en la provincia, proceso que demandó más de dos años de ejecución. En el año 1939 se culminaba una nueva revaluación esta vez solo en el Departamento Capital ya que fue imposible realizarlo en toda la provincia.



concedidas por los gobiernos conservadores y realizando una feroz campaña de regularización en los pagos.

La delicada situación financiera provincial, obligó a las administraciones conservadoras y las Intervenciones Federales a disminuir las erogaciones corrientes con un ajuste que incluía la supresión de algunos gastos de funcionamiento, la cesantía de empleados públicos y una disminución en los salarios de los que quedaban. Hacia el final del período las Intervenciones Federales dieron un aumento en los salarios de los empleados públicos, aumento que en realidad no compensaba la caída del poder adquisitivo sufrida en esos años.

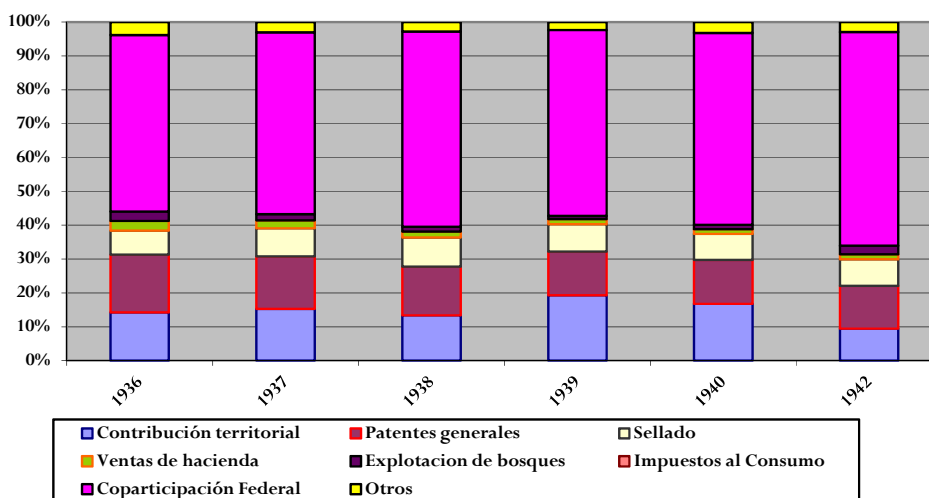
Ante esta situación los gobiernos comenzaban a depender cada vez más de los recursos federales cuya principal vía de canalización hasta 1935 fueron los subsidios y las partidas extraordinarias. El impacto de estas ayudas en las finanzas provinciales es significativo a tal punto que pasan a constituir progresivamente el principal recurso del que disponen las administraciones<sup>14</sup>. Si en el año 1933 esas ayudas representaban el 37 % de los recursos disponibles, al año siguiente ese porcentaje se eleva al 44%, situación que se profundizará en los años posteriores luego de la unificación de los impuestos internos en 1935.

### **Grafico C**

#### **Catamarca. Participación de recursos 1936-1942, en %**

---

<sup>14</sup> Como una muestra de la importancia de este tipo de ayudas mencionamos la aprobación en el año 1934 por parte del Congreso de la Nación, de un plan de obras hidráulicas para la provincia por un monto de 2.486.500 pesos. Cfr. G. Peracca, (2002), “Conflictos políticos durante el gobierno del Dr. Rodolfo Acuña”, en A. R Bazán et al. *La restauración conservadora. Catamarca 1930-1943*. Sarquis, Catamarca p. 53.



**Fuente:** Idem Grafico A

En particular los gobiernos provinciales esperaban que las posibilidades de mejora en la participación de los recursos nacionales fueran beneficiosas para la provincia por lo que celebraban el acogimiento “sin limitaciones ni reservas” de la provincia a la ley 12.139 de unificación de impuestos internos. Según palabras del gobernador Acuña “*Justifican nuestra adhesión al nuevo sistema, las ventajas notables que representa para el fisco la percepción regular y libre de todo gasto, de la cuota que corresponde por cada día hábil, en la distribución de las sumas cobradas por la nación por ese concepto*” para terminar diciendo que “*...la cuota señalada para 1935, sumará al terminar el año, una entrada casi igual al doble de la más alta recaudación anual del rubro, registrada mientras se aplicaba los impuestos provinciales...*”<sup>15</sup>.

La dependencia financiera del estado federal era cada vez mas pronunciada, los fondos girados por concepto de impuestos unificados y a los réditos permitieron a las administraciones locales hacer frente en parte a los compromisos internos. Cada vez más la acción de gobierno quedaba reducida al pago de haberes de su administración, mientras las ayudas directas gestionadas por los representantes ante el Congreso de la Nación, junto a lo obtenido de mecanismos crediticios específicos se destinaban a inversiones en obra pública. En este sentido el gobierno provincial privilegió la solución de problemas del pasado atendiendo a derechos de la población adquiridos y resignó en

<sup>15</sup>R. Acuña, (1935), *Mensaje del Gobernador de la Provincia Dr....a la H. Asamblea Legislativa, 9 de julio de 1935*, Imprenta Buenos Aires, Catamarca, p. 488



la atención y auxilio de la nación, los problemas del futuro, en particular la mejora en infraestructura y la inversión en capital humano (salud, educación).

Hasta el año 1946 el régimen de coparticipación había beneficiado porcentualmente a las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos, La Rioja, Catamarca, Santiago del Estero y Corrientes. Pero en términos de participación per cápita, en el período 1935-1946, Catamarca fue la más beneficiada en la región NOA y la segunda en todo el país luego de San Luis.

### **Palabras finales**

El proceso económico que se desarrolla en Argentina durante los años 30, tiene como característica dominante el impacto que produjo la crisis capitalista del 29 y los esfuerzos que hicieron las administraciones para mitigar los efectos de ésta. Una de las metas planteadas era lograr el equilibrio en las cuentas públicas e implementar medidas financieras que permitan mantener el nivel de actividad en las industrias exportadoras, único medio de conseguir divisas para hacer frente a las obligaciones externas.

Las administraciones provinciales con un estrecho margen de maniobra frente a la crisis, siguieron el mismo derrotero demarcado por la administración nacional en cuanto a lograr un equilibrio en el déficit. Pero las características propias de cada región hicieron que el impacto de esas medidas fuera de distinto nivel. Provincias como Catamarca, con una actividad económica poco dinámica, centrada en la producción y comercialización primaria y con fuerte dependencia financiera, no pudieron cumplir esos objetivos acabadamente.

Durante toda la década de 1930 y no obstante la estabilización al final de ella, el déficit persistió junto al incremento de las deudas y la laxitud de las administraciones locales tanto en las previsiones presupuestarias como en la recaudación. La política impositiva sumó un nuevo revés para los empobrecidos contribuyentes y en ese sentido los resultados no pueden calificarse de positivos. Sólo a través de la ayuda del estado federal se pudo mantener una estructura de funcionamiento que iba ganando en complejidad, pero al precio de limitar aún más su autonomía en materia de política económica. Ni siquiera las inversiones para obras públicas realizadas con fondos nacionales, pudo brindar suficientes herramientas de infraestructura para revertir una situación de decadencia productiva y económica.



Si bien la decisión política se orientaba a mejorar los niveles de recaudación, los efectos fueron poco favorables para un mejor desenvolvimiento de la economía local. Al año siguiente (1943) la Intervención Federal tomará algunas medidas como un intento por mejorar la situación social; a la rebaja de alquileres y al aumento de sueldos para empleados públicos se le sumó la disminución en un 10% de los valores de las Patentes Comerciales al igual que los precios máximos de algunos artículos de primera necesidad y la distribución de ayuda a familias mas necesitadas.

La presión tributaria dio los resultados financieros que los gobiernos buscaban al equilibrar las cuentas públicas, pero resultó a todas luces perjudicial para la economía local. Los presupuestos estaban equilibrados pero los comerciantes, agricultores, industriales y profesionales estaban agotados y sin posibilidades crediticias reales para mantener y/o ampliar sus actividades. La prensa local expresaba que *“la reducción de impuestos es, a nuestro juicio, mucho mas importante que la rebaja de artículos de primera necesidad. El trabajador, llámese obrero, comerciante o profesional, ha de experimentar un gran alivio...”*<sup>16</sup>

En un informe de 1944 se caracterizaba la situación económica de la provincia como “substancialmente mala”, resaltando que las actividades productivas locales predominantes habían sufrido un fuerte retroceso ya que *“la superficie cultivada que en 1908 fue de 84.910 hectáreas y en 1916 de 76.372, (llegaba) apenas a 30.000 hectáreas en 1942 [...] y su riqueza pecuaria que según el censo de 1937 fue de 864.874 cabezas de ganado, ha quedado reducida a 543.878 cabezas en 1942”*.<sup>17</sup>

---

<sup>16</sup> Diario “La Unión”, 07 de agosto de 1943, p. 1, col. 5-6

<sup>17</sup> Boletín Oficial, T. 120, 1944, p. 688